

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO

ESTADO N° 156

FECHA: SINCELEJO, 11 DE OCTUBRE DE 2021

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-001-2019-00061-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CEMENTOS ARGOS S.A.	NACIÓN- MINISTERIO DEL TRABAJO Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"	8-10-21	ADMÍTANSE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LA NACIÓN – MINISTERIO DEL TRABAJO Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 26 DE MARZO DE 2021, POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO , QUIEN PODRÁ ACTUAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚM. 6 DEL ART 247 DEL C.P.A.C.A- MODIFICADO POR EL ART 67 DE LA LEY 2080 DE 2021-. NOTIFÍQUESE POR ESTADO ESTE PROVEÍDO A LAS OTRAS PARTES PROCESALES, QUIENES PODRÁN ACTUAR CONFORME LO PREVISTO EN EL NÚM. 4 DEL ART 247 DEL C.P.A.C.A – MODIFICADO POR EL ART 67 DE LA LEY 2080 DE 2021-
2	. 70-001-33-33-005-2019-00209-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIRA LUZ MONTERROZA BERTEL	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO "FOMAG"	8-10-21	ADMÍTASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 24 DE FEBRERO DE 2021, POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO , QUIEN PODRÁ ACTUAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚM. 6 DEL ART 247 DEL C.P.A.C.A.MODIFICADO POR EL ART 67 DE LA LEY 2080 DE 2021-. NOTIFÍQUESE POR ESTADO ESTE PROVEÍDO A LAS OTRAS PARTES PROCESALES, QUIENES PODRÁN ACTUAR CONFORME LO PREVISTO EN EL NÚM. 4 DEL ART 247 DEL C.P.A.C.A – MODIFICADO POR EL ART 67 DE LA LEY 2080 DE 2021

3	70-001-33-33-008-2021-00038-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA EUGENIA PAYARES TIRADO	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	8-10-21	DEVUELVÁSE EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA AL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO, PARA QUE PROCEDA CONFORME LO DICHO EN EL OFICIO DEL 6 DE AGOSTO DE 2021
4	70-001-33-33-008-2021-00099-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRENE MARGARITA SUAREZ RODRÍGUEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- SALA ADMINISTRATIVA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	8-10-21	DEVUELVÁSE EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA AL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO, PARA QUE PROCEDA CONFORME LO DICHO EN EL OFICIO DEL 10 DE AGOSTO DE 2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario